



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°054-CU-2025
Piura, 23 de enero de 2025**

VISTO; los expedientes que presentan los(as) exalumnos(as) de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

APELLIDOS Y NOMBRES

SALAZAR CHAVESTA LORENZO APOLINARIO
JUAREZ NAMUCHE JUAN CARLOS
PERALTA SEIDOVA CAROLINA
YAJAHUANCA PUELLES IDAURA
BARRUETO GONZALES JOSE SANTOS
GALECIO SOSA RODRIGO
GAMARRA ALAMEDA ANTHONY GERALD
IBÁÑEZ GIRON CARMEN RICARDINA
NEYRA NEYRA ORLANDO
CRISANTO MECHATO JIMMY JUNIOR
TRELLES BURNEO JACK MILTON
JUAREZ CASTILLO MARILYN STEFANNY
BRAVO CABALLERO AUSTRY SOLEDAD
CARHUACHINCHAY GARRIDO LENKA KATHERINE
CERQUERA CRUZCINDY CATHERINE
CHIROQUE ELIAS YULIANA
SAGUMA QUINO SILVIA
AGUIRRE CALLE HECTOR JUNIOR
MORAN GUTIERREZ SINDY GRISELL
VILLEGAS AVENDAÑO CARMEN ALICIA
MARCHAN RUIZ JOYSSI VICKI
SANCHEZ RIVOIN TATIANA VANESSA
PEÑA INFANTE FERNANDO TOMAS
LIVIA CAMPOS DEYSI HELEN
RODRIGUEZ FIESTAS GIOVANNA MARIA
SILVA MARCELO CARMEN DEL PILAR
SUAREZ CORONADO LUZ MARIA
ZAPATA JIMENEZ EDILBERTO
ESTELA PEREZ SEGUNDO JORGE
VILLEGAS ABAD HENRY VALERY
CALERO PINTA ROMULO PERCY
HUERTAS ROJAS ROBERT JHONATAN
REQUENA CHIROQUE DARWIN JOEL
HERRERA ZURITA DE CAMPOS HORTENCIA
PEREZ TORRES ESMERITA JOSEFA
RENTERIA RODRIGUEZ DOMENICA DESIREE
JARAMILLO RIVAS CARLO MARIN
RUFASO GODOS DAVIE LESTHER
ZEÑA COICO MARCO ANTONIO
MENDOZA AMAYA CARMEN ROSA

EXPEDIENTE

003401-0101-24-5
004345-0101-24-1
004138-0101-24-8
003980-0101-24-2
004161-0101-24-2
004354-0101-24-5
004246-0101-24-1
004044-0101-24-8
003698-0101-24-4
004057-0101-24-2
003565-0101-24-7
004332-0101-24-6
004262-0101-24-3
003536-0101-24-3
004365-0101-24-8
004413-0101-24-1
004254-0101-24-6
005084-0101-24-9
003329-0101-24-5
004190-0101-24-4
003846-0101-24-7
004169-0101-24-7
004097-0101-24-4
003583-0101-24-3
003975-0101-24-7
004289-0101-24-6
004153-0101-24-4
004188-0101-24-2
004156-0101-24-1
004031-0101-24-4
004104-0101-24-3
003216-0101-24-3
004173-0101-24-8
004267-0101-24-6
0004184-101-24-8
0004310-101-24-7
004264-0101-24-8
004287-0101-24-4
004125-0101-24-3
0004245-101-24-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as), SALAZAR CHAVESTA LORENZO APOLINARIO, JUAREZ NAMUCHE JUAN CARLOS, PERALTA SEIDOVA CAROLINA, YAJAHUANCA PUELLES IDAURA, BARRUETO GONZALES JOSE SANTOS, GALECIO SOSA RODRIGO, GAMARRA ALAMEDA ANTHONY GERALD, IBÁÑEZ GIRON CARMEN RICARDINA, NEYRA NEYRA ORLANDO, CRISANTO MECHATO JIMMY JUNIOR, TRELLES BURNEO JACK MILTON, JUAREZ CASTILLO MARILYN STEFANNY, BRAVO CABALLERO AUSTRY SOLEDAD, CARHUACHINCHAY GARRIDO LENKA KATHERINE, CERQUERA CRUZ CINDY CATHERINE, CHIROQUE ELIAS YULIANA, SAGUMA QUINO SILVIA, AGUIRRE CALLE HECTOR JUNIOR, MORAN GUTIERREZ SINDY GRISELL, VILLEGAS AVENDAÑO CARMEN ALICIA, MARCHAN RUIZ JOYSSI VICKI, SANCHEZ RIVOIN TATIANA VANESSA, PEÑA INFANTE FERNANDO TOMAS, LIVIA CAMPOS DEYSI HELEN, RODRIGUEZ FIESTAS GIOVANNA MARIA, SILVA MARCELO CARMEN DEL PILAR, SUAREZ CORONADO LUZ MARIA, ZAPATA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°054-CU-2025
Piura, 23 de enero de 2025**

JIMENEZ EDILBERTO, ESTELA PEREZ SEGUNDO JORGE, VILLEGAS ABAD HENRY VALERY, CALERO PINTA ROMULO PERCY, HUERTAS ROJAS ROBERT JHONATAN, REQUENA CHIROQUE DARWIN JOEL, HERRERA ZURITA DE CAMPOS HORTENCIA, PEREZ TORRES ESMERITA JOSEFA, RENTERIA RODRIGUEZ DOMENICA DESIREE, JARAMILLO RIVAS CARLO MARIN, RUFASTO GODOS DAVIE LESTHER, ZEÑA COICO MARCO ANTONIO, MENDOZA AMAYA CARMEN ROSA.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL, a los (as) ex alumnos (as), VILLEGAS ABAD HENRY VALERY, CALERO PINTA ROMULO PERCY, HUERTAS ROJAS ROBERT JHONATAN.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGISTICA DE EXPORTACIÓN, al ex alumno, JARAMILLO RIVAS CARLO MARIN.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN GESTION EDUCATIVA, al ex alumno, HERRERA ZURITA DE CAMPOS HORTENCIA.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSION, a los (as) ex alumnos (as), PEREZ TORRES ESMERITA JOSEFA, RENTERIA RODRIGUEZ DOMENICA DESIREE, MENDOZA AMAYA CARMEN ROSA.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL, al ex alumno, REQUENA CHIROQUE DARWIN JOEL.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, al ex alumno, SAGUMA QUINO SILVIA.

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, a los ex alumnos(as), TRELLES BURNEO JACK MILTON, JUAREZ CASTILLO MARILYN STEFANNY, BRAVO CABALLERO AUSTRY SOLEDAD, CARHUACHINCHAY GARRIDO LENKA KATHERINE, CERQUERA CRUZ CINDY CATHERINE, CHIROQUE ELIAS YULIANA.

ARTÍCULO 8°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL, al ex alumno, AGUIRRE CALLE HECTOR JUNIOR.

ARTÍCULO 9°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIRECCION Y GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, a los (as) ex alumno (as), RUFASTO GODOS DAVIE LESTHER, ZEÑA COICO MARCO ANTONIO.

ARTÍCULO 10°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, a los (as) ex alumno (as), SUAREZ CORONADO LUZ MARIA, ZAPATA JIMENEZ EDILBERTO, ESTELA PEREZ SEGUNDO JORGE.

ARTÍCULO 11°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los (as) ex alumnos (as), SALAZAR CHAVESTA LORENZO APOLINARIO, JUAREZ NAMUCHE JUAN CARLOS, PERALTA SEIDOVA CAROLINA, YAJAHUANCA PUELLES IDAURA, BARRUETO GONZALES JOSE SANTOS, GALECIO SOSA RODRIGO, GAMARRA ALAMEDA ANTHONY GERALD, IBAÑEZ GIRON CARMEN RICARDINA.

ARTÍCULO 12°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA INDUSTRIAL, a los (as) ex alumnos (as), NEYRA NEYRA ORLANDO y CRISANTO MECHATO JIMMY JUNIOR.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°054-CU-2025
Piura, 23 de enero de 2025**

ARTÍCULO 13°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PSICOLOGIA CON MENCIÓN EN TERAPIA FAMILIAR, a los (as) ex alumno (as), LIVIA CAMPOS DEYSI HELEN, RODRIGUEZ FIESTAS GIOVANNA MARIA y SILVA MARCELO CARMEN DEL PILAR.

ARTÍCULO 14°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD, a los (as) ex alumno (as), MORAN GUTIERREZ SINDY GRISELL, VILLEGAS AVENDAÑO CARMEN ALICIA.

ARTÍCULO 15°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, a los (as) ex alumno (as), MARCHAN RUIZ JOYSSI VICKI, SANCHEZ RIVOIN TATIANA VANESSA.

ARTÍCULO 16°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL, al ex alumno, PEÑA INFANTE FERNANDO TOMAS.

ARTÍCULO 17°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN
RECTOR (e)